

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1537/2024 Fecha Resolución: 12/09/2024

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONSIDERAR QUE LA EMPRESA SENIOR ASISTENCIA SL. HA RETIRADO SU OFERTA DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS Y TALLERES FORMATIVOS DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y DERECHO SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

- I.- Por Resolución de Alcaldía num. 1329 de fecha 06.08.2024, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS Y TALLERES FORMATIVOS DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y DERECHO SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA (CPV: 80000000-4. Servicios educativos y de formación), convocando su licitación
- II.- Con fecha 23 de agosto, por parte de la Mesa de contratación se propone como adjudicataria del contrato a la empresa SENIOR ASISTENCIA, S.L., procediéndose por parte de la Secretaria de la mesa al requerimiento de la documentación establecida en los Pliegos.
- III.- Con fecha 26 de agosto se remite comunicación, con un plazo de SIETE DIAS HABILES contados a partir del siguiente al recibo de la notificación, para que presente en la Sede Electrónica de Contratación la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas:
- IV.- Transcurrido el plazo indicado, por la empresa propuesta para la adjudicación del contrato no se ha presentado la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Dispone el artículo 150.2 de la LCSP: "...De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas."

Es por lo que HE RESUELTO:

PRIMERO.- Considerar que la empresa SENIOR ASISTENCIA, S.L. con CIF B186252885, ha retirado su oferta por no haber presentado la documentación requerida en el plazo señalado en la LCSP (artículo 150.2 LCSP)

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa interesada.

TERCERO.- SOLICITAR a la empresa ELEVEN DECEN EVENTS, S.L. con CIF B90401423 que aporte en el plazo de 7 días SIETE DIAS HABILES contados a partir del siguiente al envío de la notificación, para que presente en la Sede Electrónica de Contratación la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación:	XzMp/LlaevRhblaTMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/09/2024 10:36:22
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/09/2024 10:16:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzMp/LlaevRhblaTMP3QYg==		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascríbase. El Secretario Accidental, Cúmplase. El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	XzMp/LlaevRhblaTMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/09/2024 10:36:22
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/09/2024 10:16:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/XzMp/LlaevRhblaTMP30Yg==		

